

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

12698 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se otorga concesión administrativa a Lyntia Networks, Sociedad Anónima Unipersonal.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5.n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha otorgado con fecha 26 de febrero de 2020, una concesión administrativa para la ocupación de canalización perteneciente al dominio público portuario estatal, situada en la carretera de la Esclusa, zona de servicio del Puerto de Sevilla, para instalación de fibra óptica a parcela de la Zona de Actividades Logísticas (ZAL Batán) cuya titularidad ostenta Sevisur Logística, Sociedad Anónima (E-532).

Autorizado: Lyntia Networks, Sociedad Anónima Unipersonal.

Plazo: Hasta 31 de diciembre de 2025.

Tasas a abonar:

Tasa de ocupación de terrenos por la ocupación privativa del dominio público portuario, por importe anual de 44,60 euros, IVA no incluido.

Tasa por la ocupación de obras e instalaciones, por importe anual de 646,25 euros, IVA no incluido.

Tasa de actividad por el ejercicio de actividades comerciales, industriales y de servicios en el dominio público portuario, en la cuantía anual del 20 por 100 de la tasa de ocupación de terrenos del puerto y de obras e instalaciones correspondiente a cada año, IVA no incluido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 26 de marzo de 2020.- El Presidente, Rafael Carmona Ruiz.

ID: A200015964-1